

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

6 de julio de 1979

Núm. 7-I 1

INFORME DE LA PONENCIA

Concesión de un crédito extraordinario de 708.948.018 pesetas, para abono al Fondo de Ordenación y Circulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA), en compensación de pérdidas experimentadas en sus operaciones correspondientes a años anteriores.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia relativo al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 708.948.018 pesetas, para abono al Fondo de Ordenación y Circulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA) en compensación de pérdidas experimentadas en sus operaciones correspondientes a años anteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS

La Ponencia que suscribe, integrada por los Diputados don Mariano Alierta Izuel, don Emérito Bono Martínez, Don Alberto Oliart Saussol, don Néstor Padrón Delgado y don Francisco de la Torre Prados, designada para informar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 708.948.018 pesetas, para abono del Fondo de Ordenación y Circulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA), en

compensación de pérdidas experimentadas en sus operaciones correspondientes a años anteriores, ha examinado detenidamente el proyecto de ley, que no ha sido objeto de enmiendas al articulado, y tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente

INFORME

La Ponencia oyó a los representantes del SENPA, entre ellos al Director General, don Claudio Gandarias, convocados al efecto, quienes dieron explicaciones sobre los temas que les solicitaron los Ponentes. A la vista de las mismas, los Ponentes, por mayoría, no existiendo ninguna enmienda, entienden que el proyecto debe aprobarse en los términos en que ha sido remitido por el Gobierno. El Ponente señor Padrón Delgado manifiesta, no obstante, su insatisfacción por las explicaciones recibidas y entiende que el proyecto no debe ser aprobado. En conclusión, se muestran favorables a la aprobación del crédito los señores Alierta, Oliart y De la Torre Prados; en contra, el señor Padrón Delgado, y se abstiene, el señor Bono Martínez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1979.—**Mariano Alierta Izuel, Emérito Bono Martínez, Alberto Oliart Saussol, Néstor Padrón Delgado y Francisco de la Torre Prados.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID